



## "Los secretos de Fra Fra" podrá ser vendido en las librerías

# Cierran causa por libro sobre vida de Errázuriz

LA EPOCA

Santiago

El Primer Juzgado del Crimen sobreseyó definitivamente el proceso iniciado por el empresario y senador Francisco Javier Errázuriz en contra de la periodista María Irene Soto por las supuestas injurias que contendría el libro *Los secretos del Fra Fra*.

Después de casi cinco años de disputa en los estrados, el tribunal resolvió cerrar la causa y restituir a la profesional parte de los cuatro mil ejemplares de la primera edición del trabajo de investigación que en 1992 fueron requisados de las librerías.

El abogado defensor de la escritora, Jorge Leiva, explicó que junto con absolver a su cliente, la decisión judicial reconoce a los periodistas el derecho a informar en artículos de prensa o a escribir libros sobre las actividades de aquellas personas que ingresan a la actividad pública o

la política.

El abogado fundamentó esta opinión con los argumentos esgrimidos por la Corte de Apelaciones de Santiago en agosto de 1992, cuando se confirmó la decisión del Primer Juzgado del Crimen de no dictar cargos en contra de la acusada.

### Opinión judicial

En aquella resolución, los jueces Enrique Paillás, Ana María Munizaga y Arturo Montes sostuvieron que Errázuriz "es un personaje público, ampliamente conocido tanto por su actividad política y empresarial como por sus especiales características polémicas, lo que suscita el interés del público y atrae a los medios de expresión, encontrándose de esa manera expuesto a la crítica ciudadana".

El dictamen del tribunal de alzada también consignó que "el contenido del libro *Los secretos de*

*Fra Fra* debe analizarse en el contexto general inmerso en el marco antes indicado y en el momento político que se vivía a la época de editarse".

Los jueces opinaron que la publicación "contiene una relación de parte de la trayectoria política y económica de la persona de que se trata, con comentarios y afirmaciones hechos a propósito de los distintos temas, que puede provocar molestias al criticado, pero también puede concitar simpatía de los lectores si se le mira como un empresario joven, osado, perseverante y exitoso".

Tras ese ratiocinio, el tribunal concluyó que "las expresiones fuertes, que circunstancialmente contiene el texto, deben considerarse como un juicio acerbo, apasionado, tal vez exagerado, quizás injusto, pero formando parte siempre de una crítica política propia más bien de un periodis-

mo sensacionalista y audaz que no se extralimita de lo lícito".

### A la venta

Leiva dijo que estudia la posibilidad de entablar ahora una demanda de indemnización en contra de Errázuriz por el daño causado a María Irene Soto. "Cuando él inició el proceso era un ciudadano, ahora él es un senador que tiene fuero, pero que no lo libera de la falta que cometió cuando presentó la querella", explicó.

La autora del libro dijo que los tribunales sólo le devolvieron 910 ejemplares de los más de cuatro mil incautados en 1992.

No obstante, adelantó que el texto estará a la venta en las librerías en los próximos días y que evalúa la preparación de una segunda edición, pues recordó que en los cuatro días que alcanzó a estar en las estanterías se vendieron alrededor de mil ejemplares.

LA EPOCA

4.10.96 p. 21

ARD 6586

## Cierran causa por libro sobre vida de Errázuriz [artículo].

Libros y documentos

### FECHA DE PUBLICACIÓN

1996

### FORMATO

Artículo

### DATOS DE PUBLICACIÓN

Cierran causa por libro sobre vida de Errázuriz [artículo].

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)